

Tercero.—Con la privatización que nos ocupa, la nueva estructura del Centro queda establecida de la siguiente forma: Cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica, una unidad de Audición y Lenguaje, y una capacidad de 60 puestos escolares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

34064 *ORDEN de 27 de septiembre de 1982 por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de enseñanzas artísticas, en el Grado Elemental de la enseñanza musical, la Academia de Música «Albeniz», de Mieres (Oviedo).*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo solicitado por doña María Angeles Fernández Rodríguez y doña María Josefa Nuño Pérez, con el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación en el expediente instruido al efecto, y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo tercero, número uno, del Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas (Decreto 1987/1984, de 18 de junio «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio).

Este Ministerio ha resuelto clasificar como Centro no oficial autorizado de enseñanzas artísticas, con el alcance y efectos que para los mismos establecen las disposiciones vigentes, la Academia de Música «Albeniz», sita en la calle Teodoro Cuesta, número 2, de Mieres (Oviedo), en el Grado Elemental de la enseñanza musical, que quedará adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Oviedo.

Lo digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

34065 *ORDEN de 21 de octubre de 1982 por la que se revisan y actualizan Ordenes ministeriales de clasificación correspondientes a Centros Privados de Bachillerato de las provincias siguientes: Alicante, Granada, Madrid y Navarra.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros privados de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado.

Vistos: El Decreto 1955/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15), reguladora de la clasificación de centros no estatales de Bachillerato y 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Alicante

Municipio: Callosa de Ensarriá. Localidad: Callosa de Ensarriá. Denominación: «Almedia». Domicilio: Partida Colomina, sin número. Titular: Cooperativa Almedia.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y 23 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1979).

Municipio: Orihueña. Localidad: Orihueña. Denominación: «Santo Domingo». Domicilio: Calle Adolfo Clavarana, 51. Titular: Obispado de Orihueña-Alicante.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 23 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1979), y 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979).

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «El Carmelo». Domicilio: Calle Félix Rodríguez de la Fuente, sin

número. Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas Misioneras.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, modificándose, en consecuencia la Orden ministerial de 11 de marzo de 1982 en cuanto a nueva nomenclatura del domicilio.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «Santo Tomás de Aquino». Domicilio: Calle Escritores, 13. Titular: Antonio Martín Sobrino.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 85 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del mismo y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1979 y 7 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1980).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Recuerdo». Domicilio: Plaza del Duque de Pastрана, 5. Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de Jesús.—Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato con 26 unidades y capacidad para 1.040 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) y 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Cumbre». Domicilio: Calle Costa Rica, 25. Titular: José Benegas Lozano y Celestino Fernández.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 29 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo de 1979) y 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Avenida de Alfonso XIII, 127. Titular: Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) y 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de las Maravillas». Domicilio: Calle Guadalquivir, número 9. Titular: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979) y 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Vellazquez». Domicilio: Calle Serrano, 158. Titular: María Luz Guaza.—Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación de puestos escolares y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 1980) y 3 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1980).

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Vedruna». Domicilio: Calle San Fermín, 28. Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1978) y 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1979).

Las clasificaciones señaladas anulan a cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

Los Centros habrán de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifican en la presente Orden ministerial, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

Los Centros que hayan sido autorizados para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no podrán utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de Clasificación como Centro de Bachillerato.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.